

Sesión 5.a extraordinaria en Lunes 11 de Mayo de 1942

(Segunda Legislatura)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTELBLANCO

INDICE GENERAL DE LA SESION:

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Acta de la Sesión Anterior.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Tabla de la Sesión.
- IV.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se da por aprobado un acuerdo de los Comités que fija la tabla de las sesiones ordinarias y califica la urgencia de un proyecto de ley.
- 2.—Se acuerda facultar a la Mesa de la Corporación para enviar de inmediato, en cuanto llegue del H. Senado, el proyecto de ley de emergencia a la Comisión de Hacienda, omitiendo el trámite de la cuenta.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.º — Mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que somete a la consi-

deración del Congreso Nacional, para que pueda ser tratado en la actual legislatura extraordinaria y con el carácter de urgente, un proyecto de ley, que establece el control del uso y circulación de los medios motorizados de transporte e implanta la jornada única de trabajo.

2.º — Peticiones de oficio.

III.—ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El acta de la Sesión 3.a Extraordinaria, celebrada el día Miércoles 29 de Abril, se declaró aprobada por no haber merecido observación.

El acta de la Sesión 4.a Extraordinaria, celebrada el día Martes 5 de Mayo, quedó a disposición de los señores Diputados.

Dice así:

Sesión 4.a Extraordinaria, en Martes 5 de Mayo de 1942.

Presidencia de los señores Bernal-Santandreu.

Se abrió a las 16 hs. 15 mts. y asistieron los señores:

Abarca C., Humberto	Holzappel A., Armando
Acevedo B., José	Imable Y., Cecilio
Aldunate E., Fernando	Izquierdo E., Carlos
Alessandri R., Eduardo	Jara del V., Pedro
Arias B., Hugo	Labbé, F. Javier
Atienza P., Carlos	León E., René
Baraona P., Jorge	Madrid O., Enrique
Barrientos V., Quintín	Maira C., Fernando
Barrenechea P., Julio	Mardones B., Joaquín
Barros T., Roberto	Marín B., Raúl
Barrueto H., Héctor	Martínez, Carlos R.
Benavente A., Aurelio	Mejías C., Eliecer
Bossay L., Luis	Melej N., Carlos
Bórquez O., Pedro	Mesa C., Estenio
Brahm A., Alfredo	Meza L., Pelegrín A.
Brañes F., Raúl	Montt L., Manuel
Cabezón D., Manuel	Morales San M., Carlos
Cañas F., Enrique	Muñoz A., Isidoro
Cárdenas N., Pedro	Muñoz A., Héctor
Carrasco R., Ismael	Núñez A., Reinaldo
Ceardi F., Jorge	Opaso C., Pedro
Cerda J., Alfredo	Opitz V., Pedro
Cisterna O., Fernando	Osorio N., José Luis
Coloma M., J. Antonio	Palma S., Francisco
Concha M., Lucio	Pinedo, José María
Correa L., Salvador	Pinto R., Julio
Correa L., Héctor	Pizarro H., Abelardo
De la Jara Z., René	Ríos E., Moisés
Del Canto M., Rafael	Rivas R., Eudocio
Díaz I., José	Rivera V., Jorge
Donoso V., Guillermo	Rodríguez M., Eduardo
Dominguez E., Germán	Rodríguez Q., Armando
Edwards A., Lionel	Ruiz M., Vicente
Ernst M., Santiago	Salamanca V., Jorge
Escobar D., Andrés	Sandoval V., Orlando
Echavarrí E., Julián	Sepúlveda R., Julio
Faivovich H., Angel	Tapia M., Astolfo
Fernández L., Sergio	Tomic R., Radomiro
Fuentealba, Lisandro	Uribe B., Manuel
García de la Huerta M., Pedro	Urzúa U., Jorge
Gardeweg V., Arturo	Urrutia I., Zenón
Garretón W., Manuel	Valdebenito, Vasco
Garrido S., Dionisio	Valdés R., Juan
Godoy U., César	Vargas M., Gustavo
Gómez P., Roberto	Venegas S., Máximo
González M., Exequiel	Videla S., Luis
González O., Luis	Yáñez V., Humberto
González von M., Jorge	Yrarrázaval L., Raúl
Guerra G., Juan	Zepeda B., Hugo

El Secretario señor Montt Pinto y el Prosecretario señor Astaburuaga.

El señor Ministro del Interior, don Raúl Morales B.

El señor Ministro de Defensa Nacional, don Alfredo Duhalde.

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.º. — Dos oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, expresa haber resuelto la inclusión, de los siguientes proyectos en la convocatoria a sesiones extraordinarias;

Control del comercio de armas de fuego, municiones y explosivos; y

Prohibición, de publicar informaciones de carácter militar sin autorización.

—Se mandó tener presente y archivar.

Con el segundo, expresa que ha resuelto retirar del conocimiento del Congreso, con el fin de someterlo a nuevo estudio, el proyecto de ley, de origen en un mensaje, que organiza y reglamenta el Tránsito Público en el país.

—Quedó en tabla. Posteriormente, acordada la devolución del proyecto que se encuentra en Comisión de Gobierno Interior, se mandó al archivo el oficio.

2.º. — Un oficio del H. Senado, con el que expresa haber aprobado en los mismos términos en que lo hiciera la Cámara, el proyecto de ley que posterga la vigencia de la Ley 7124 sobre Previsión para Abogados.

—Comunicado el proyecto respectivo a S. E. el Presidente de la República, se archivaron los antecedentes.

3.º. — Un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en una moción de los señores Olavarría, Valdebenito y Videla, que libera de derechos, la internación de tres chassis Ford para la Asistencia Pública del Hospital "Van Buren" de Valparaíso y una

Bomba, para el Cuerpo de Bomberos de Maipo.

—Quedó en tabla.

4.º. — Una moción del señor Moyano, con la que inicia un proyecto de ley, sobre empréstito para la Municipalidad de Río Bueno.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda para los efectos de su financiación.

5.º. — Un oficio de la Contraloría General de la República, con el que remite, de acuerdo con la Ley 6334, una nómina de los sueldos pagados por las Corporaciones de Fomento de la Producción y de Reconstrucción y Auxilio, al personal de su dependencia, durante Enero, Febrero y Marzo del presente año y un estado de los fondos puestos a disposición de ambas entidades durante el mismo período.

—Quedó a disposición de los señores Diputados.

6.º. — Seis solicitudes particulares:

Con las cinco primeras, los señores que se indican, solicitan los siguientes beneficios:

Don Daniel Muñoz Barriga, por la menor doña Bernardina Gladis Muñoz Reyes, montepío;

Doña Elena Rosa de la Vega viuda de Moncada, aumento de montepío;

Doña Matilde Montaner Barahona v. de López, aumento de montepío;

Doña Auristela Toledo v. de Arroyo, pensión;

Don Luis Armando Leal Guzmán, reiteración de solicitud anterior, acompañando nuevos antecedentes.

—Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

Con la última, don Armando Moraga Droguet solicita la devolución de antecedentes personales acompañados a una solicitud anterior.

—Quedó en tabla. Posteriormente se acordó acceder a lo solicitado.

7.º. — 5 Telegramas:

Con el primero, el Sindicato Industrial de Obreros de Minas de Mota, pide investiga-

ción acerca del accidente que costó la vida a seis obreros, ocurrido en el Figue Alberto en el día de hoy.

Con el segundo, diversos Sindicatos de Lebu, se refieren al desalojo de campesinos en esa región.

Con los tres siguientes, diversas organizaciones obreras se refieren a la necesidad de rechazar el artículo 16 del proyecto de ley de emergencia económica.

—Se mandaron tener presente y archivar.

8.º. — Posteriormente, se acordó agregar a la Cuenta de la presente sesión, una moción de los señores Tapia y Videla, que autoriza la realización de una colecta pública, con el objeto de que se erija un monumento a don José Victorino Lastarria.

—Se mandó a Comisión de Educación Pública.

Devolución de un mensaje

A indicación del señor Bernal (Vice-Presidente), por asentimiento unánime y sin debate se acordó dar por retirado del conocimiento de la Cámara, de acuerdo con la petición de S. E. el Presidente de la República, el mensaje que reglamenta el Tránsito Público en el país.

Devolución de antecedentes personales

También sin debate y por asentimiento unánime, a indicación del señor Bernal (Vice-Presidente), se acordó devolver unos antecedentes personales acompañados a una solicitud anterior por don Armando Moraga Droguet.

Homenaje a J. Victorino Lastarria

Con el asentimiento unánime de la Sala usó de la palabra el señor Tapia quien rindió un homenaje a la memoria de don José Victorino Lastarria con motivo de cumplirse el centenario del movimiento literario de 1842 y del discurso del maestro en la primera sesión de la Sociedad Literaria de dicho año.

Terminó sus observaciones fundamentando un proyecto de ley que autoriza la realización de una colecta entre los estableci-

mientos educacionales con el objeto de costear la erección de un monumento al ilustre maestro, político y escritor.

Por asentimiento unánime, a indicación de SS., se acordó incluir a dicho proyecto entre los que figuran en la cuenta de la presente sesión, como también publicarlo in extenso en la versión oficial que se publica en la prensa y en el boletín.

Adhirió al homenaje a J. V. Lastarria, el Honorable señor Montt, quien destacó la actuación que cupo a los gobernantes de la época en el proceso cultural de Chile de ese entonces.

Discusión sobre tabla

A indicación del señor Valdebenito, por asentimiento unánime se acordó tratar sobre tabla el proyecto de ley, informado por la Comisión de Hacienda e incluido en la actual convocatoria a sesiones extraordinarias, que libera de derechos la internación de tres chasis Ford destinados a la Asistencia Pública del Hospital "Van Buren" de Valparaíso y una Bomba para el Cuerpo de Bomberos de Maipo.

Puesto en discusión el proyecto, no usó de la palabra ningún señor Diputado.

Cerrado el debate y puesto en votación general, resultó aprobado por asentimiento unánime.

Como no se hubieran formulado indicaciones a su respecto el señor Bernaldes (Vice-Presidente) declaró aprobados también en particular los dos artículos de que consta el proyecto.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión de dicho proyecto y, en conformidad con los acuerdos adoptados a su respecto, concebido en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º — Libérase de derechos de internación, almacenaje, estadística y en general de todo impuesto o contribución, la internación de tres chasis Ford, motores N.ºs. 18-6590744, 18-6590243 y 18-6736515, llegados a Valparaíso en el vapor Pacific Oak, manifiesto 526, conocimiento de embarque N.º 9, lote N.º 12, póliza N.º 107075 y destinados a la Asistencia Pública del Hos-

pital "Carlos Van Buren", de Valparaíso; y una Bomba Hale Ford destinada al Cuerpo de Bomberos de Maipo, domiciliado en Buin, que llegó a Valparaíso por el vapor Rapel, conocimiento N.º 29, póliza N.º 75113.

Artículo 2.º — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

ORDEN DEL DIA

Entró a ocuparse la Cámara, primeramente, de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que consulta subvenciones extraordinarias a diversos Cuerpos de Bomberos del país y que ordena la devolución de cierta suma pagada por concepto de internación de materiales, al Cuerpo de Bomberos de Osorno.

Las observaciones del Presidente de la República consistían en suprimir el artículo 1.º del proyecto que consultaba las subvenciones, mantener el 2.º con el N.º 1.º, reemplazar el 3.º por el que se indica más abajo y darle N.º 2, y asignar el N.º 3 al artículo 4.º del proyecto.

El artículo que propone el Ejecutivo en lugar del 3.º es del tenor siguiente:

"El gasto que demande la presente ley se imputará al ítem 6-1-10-B de la Ley de Presupuestos".

Puestas en discusión las observaciones, usó primeramente de la palabra el señor Cárdenas, quien se refirió, en carácter previo, a la procedencia constitucional de la actual discusión, preguntando a la Mesa si era menester una inclusión expresa de las observaciones en la legislatura extraordinaria o si se entendían incluidas por el sólo hecho de recibirse durante la época en que el Congreso sesionaba extraordinariamente.

El señor Bernaldes (Vice-Presidente) expresó que en este sentido la Mesa obraba basándose en precedentes ya establecidos, en virtud de los cuales se estimaron incluidas en la convocatoria las observaciones que fueron recibidas durante la época de sesiones extraordinarias.

El señor Holzapfel formuló indicación para que se enviaran las observaciones en estudio a la Comisión de Gobierno Interior

y el señor González von Marées a la de Hacienda.

Ninguna de las indicaciones contó con la unanimidad requerida para ser aceptadas.

Usó, finalmente, de la palabra, el señor Urzúa.

Cerrado el debate y puesta en votación la observación hecha al artículo 1.º, se dió por aprobada por 36 votos contra 2, quedando, en consecuencia, suprimido el artículo 1.º, y pasando a ocupar este número el signado con el 2 en el proyecto.

Puesta en votación la observación formulada al artículo 3.º para que fuera substituído por otro, se dió por aprobada por la unanimidad de 35 votos, pasando a figurar dicho artículo con el N.º 2.

El artículo 4.º pasó a ser tercero.

El señor Bernalés (Vice-Presidente) declaró terminadas en la Cámara la discusión de las observaciones.

En el segundo lugar del Orden del Día, figuraba el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que autoriza a los Ministros de Estado para dictar resoluciones con la fórmula "Por orden del Presidente".

Por acuerdo especial de la Cámara, la Comisión de Gobierno Interior conoció de las modificaciones del Senado y evacuó al respecto un informe.

El debate, iniciado en la sesión 14.a extraordinaria del 28 de Octubre próximo pasado y continuado en la sesión 26.a extraordinaria del 19 de Noviembre próximo pasado, había quedado pendiente en la parte relativa a la supresión hecha por el Senado del N.º 12 del Párrafo II del artículo 1.º, que se refiere al otorgamiento de cartas de nacionalización.

La Comisión, en su informe, propone aprobar la supresión que hace de este número el H. Senado.

Puesta en discusión esta modificación, usó de la palabra el señor Santandreu (diputado informante).

Cerrado el debate y puesta en votación la modificación, resultó aprobada por asentimiento unánime.

Puesta en discusión la modificación del H. Senado al N.º 1.º del Párrafo III, que consiste en haber colocado al final de este

número, después de la palabra "extranjero" una coma en vez de un punto y coma y haber agregado la frase "dentro de sus jurisdicciones respectivas", usó de la palabra el señor Santandreu (diputado informante).

La Comisión recomienda su aprobación.

Cerrado el debate y puesta en votación la modificación, se dió por aprobada por asentimiento unánime.

El N.º 2 de este Párrafo III fué substituído por el siguiente:

"2.º — Reconocimiento de Agentes Consulares Extranjeros nombrados por el Agente Diplomático o Consular del país respectivo".

La Comisión propone aprobar esta substitución del Senado.

Puesta en discusión la modificación, usó de la palabra el señor Santandreu (Diputado Informante).

Cerrado el debate y puesta en votación, por asentimiento unánime se dió por aprobada la enmienda del Senado.

El N.º 3 consultado en el proyecto de la Cámara fué suprimido por el Senado y la Comisión, en su informe, aconseja rechazar tal enmienda.

Puesta en discusión dicha modificación, usaron de la palabra los señores Santandreu (Diputado Informante) y Pinedo.

Cerrado el debate y puesta en votación, resultaron 33 votos por el rechazo y 20 por la aceptación, declarando el señor Bernalés (Vice-Presidente) en consecuencia, rechazada la supresión hecha por el Senado.

Como números nuevos de este Párrafo, el Senado consultó los siguientes:

"3.º — Clasificación de los Consules de Chile en el extranjero.

"4.º — Aceptación de fianzas de funcionarios consulares chilenos".

La Comisión acordó recomendar su aprobación.

Puestas en discusión las enmiendas usaron de la palabra los señores Cardewey y Santandreu (Diputado Informante).

Cerrado el debate y puestas en votación, por la unanimidad de 33 votos se dió por aprobada.

A indicación del señor Bernalés (Vice-

Presidente) se acordó por asentimiento unánime facultar a la Mesa para darles la enumeración correlativa, como consecuencia del rechazo de la supresión del N.º 3 de la Cámara, alcanzando esta facultad por lo que respecta a toda la numeración del proyecto que sea necesario corregir.

En el N.º 4.º de este Párrafo III que dice: "4.º. — Comisiones conferidas en el extranjero a funcionarios consulares chilenos por plazo no mayores de dos meses", el Senado había agregado, después de la palabra inicial: "Comisiones", estas otras: "ad-honorem".

Puesta en discusión la modificación, usó de la palabra el señor Santandreu (Diputado Informante).

Cerrado el debate y puesta en votación, resultó aprobada por asentimiento unánime.

El N.º 5.º de este Párrafo III fué suprimido por el H. Senado y la Comisión aconseja aprobar dicha supresión.

Puesta en discusión esta enmienda, usó de la palabra el señor Santandreu (Diputado Informante).

Cerrado el debate y puesta en votación, resultó aprobada por asentimiento unánime.

El N.º 3.º del Párrafo IV fué trasladado por el H. Senado al Párrafo I "Comunes al despacho de todos los Ministerios", lo que fué aceptado por la Comisión de Gobierno Interior.

Cerrado el debate, después de haber usado de la palabra el señor Santandreu (Diputado Informante) y puesta en votación la enmienda, por asentimiento unánime se dió por aprobada.

El N.º 4.º de este Párrafo IV fué suprimido por el H. Senado y la Comisión en su informe recomienda rechazar dicha supresión.

Puesta en discusión la enmienda, usaron de la palabra los señores Santandreu (Diputado Informante) y Pinedo.

Cerrado el debate y puesta en votación

la modificación del Senado, resultó ella rechazada por 24 votos contra 17, manteniéndose, como consecuencia, el N.º 4 de la Cámara relativo a la concesión de jubilaciones y montepíos superiores a veinte mil pesos anuales.

En el N.º 1.º del Párrafo V relativo a la concesión de becas en los colegios del Estado o subvencionadas por él, el Senado agregó la siguiente frase al final: "previo informe favorable del Jefe que corresponda", modificación que la Comisión de Gobierno Interior recomienda aprobar.

Puesta en discusión esta enmienda, usó de la palabra el señor Santandreu (Diputado Informante).

Cerrado el debate y puesta en votación, resultó aprobada la modificación por asentimiento unánime.

El N.º 6.º de este Párrafo V, fué modificado por el H. Senado agregándole al final la frase: "debiendo ser decretadas cuando menos por duodécimos mensuales". La Comisión recomienda aprobar esta enmienda.

Puesta en discusión la modificación, usó de la palabra el señor Santandreu (Diputado Informante).

Cerrado el debate y puesta en votación, resultó aprobada la modificación por asentimiento unánime.

En el N.º 8.º sobre "Comisiones de estudio o de servicios, con goce de sueldo dentro del país, que no excedan de tres meses", el Senado agregó la frase: "en los casos previstos por las leyes", enmienda que la Comisión aconseja rechazar.

Puesta en discusión esta modificación, usaron de la palabra los señores Santandreu (Diputado Informante), Pinedo, Gardeweg y Opitz.

Cerrado el debate y puesta en votación, resultó rechazada por 22 votos contra 13.

El N.º 1.º del Párrafo VI, relativo a la concesión de personalidades jurídicas, fué suprimido por el Senado y la Comisión aconseja aceptar dicha supresión.

Puesta en discusión, usó de la palabra el señor Santandreu (Diputado Informante).

Cerrado el debate y puesta en votación, resultó aprobada por asentimiento unánime la modificación que consiste en suprimir dicho número 1.º.

En el N.º 4.º del Párrafo VI, el Senado suprimió la parte final, desde donde dice: "... y la planta, sueldos, obligaciones y... etc.", supresión que la Comisión de Gobierno aconseja aceptar.

Puesta en discusión, usó de la palabra el señor Santandreu (Diputado Informante).

Cerrado el debate y puesta en votación, por asentimiento unánime se dió por aprobada.

En el Párrafo VII Correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional, el Senado suprimió los siguientes rubros:

"Comunes al despacho de las tres Subsecretarías que lo integran:

Concesión de retiros y montepíos con pensión hasta de veinte mil pesos anuales y modificaciones de los mismos".

La Comisión aconseja desechar la supresión del Senado.

Usó de la palabra el señor Santandreu (Diputado Informante).

Cerrado el debate y puesta en votación la modificación que suprime dichos rubros, fué rechazada por asentimiento unánime.

En el N.º 2.º del rubro correspondiente a la "Subsecretaría de Guerra" del Párrafo VII, el Senado colocó una coma después de la palabra "mudanzas", modificación que la Comisión recomienda rechazar.

Puesta en debate la modificación, usó de la palabra el señor Santandreu (Diputado Informante).

Cerrado el debate y practicada la votación, por asentimiento tácito se dió por aprobada la modificación del Senado.

El N.º 3.º de este mismo rubro y Párrafo fué suprimido por el Senado. La Comisión recomienda rechazar la supresión.

Puesta en discusión la modificación, usaron de la palabra los señores Santandreu (Diputado Informante), Pinedo, Opitz y Garrido.

Cerrado el debate y puesta en votación la enmienda, resultó rechazada por 29 votos contra 5, manteniéndose, consecuentemente, dicho número 3.º que dice:

"3.º Destinaciones de jefes y oficiales hasta segundo Comandante de Regimiento, Batallón y Grupo independiente y oficiales mayores, salvo los jefes de servicios".

El N.º 2.º del rubro "Subsecretaría de Marina" de este mismo Párrafo VII fué suprimido por el Senado, supresión que el informe de la Comisión aconseja rechazar. Dicho número dice:

"2.º Destinación de Oficiales hasta el grado de Capitán de Fragata, inclusive, para cuya designación se requiera reglamentariamente el decreto supremo y siempre que no se trate de Comandante de Buque o de repartición".

Puesta en discusión la modificación del Senado que suprime dicho número, usaron de la palabra los señores Santandreu (Diputado Informante) y Pinedo.

Cerrado el debate y puesta en votación la enmienda resultó ella rechazada por asentimiento unánime.

El cambio de redacción dado por el Senado al N.º 7.º de este mismo rubro y Párrafo, que la Comisión aconseja rechazar, fué aprobado por asentimiento unánime, después de haber hecho uso de la palabra el señor Santandreu (Diputado Informante). Quedó, en consecuencia, aprobado como sigue: "N.º 7.º Cancelación de la fianza rendida conforme a la ley, por el personal".

Los N.ºs. 8.º y 9.º de este mismo rubro y párrafo fueron suprimidos por el H. Senado. La Comisión aconseja aceptar dichas supresiones.

Puesta en discusión esta enmienda, usó de la palabra el señor Santandreu (Diputado Informante).

Cerrado el debate y puesta en votación,

por asentimiento unánime se dió por aprobada dicha enmienda.

En el número 2.º del rubro "Subsecretaría de Aviación" de este Párrafo VII, el Senado colocó una coma después de la palabra "mudanzas". La Comisión aconseja rechazarla.

Puesta en discusión la modificación, ningún señor Diputado usó de la palabra.

Cerrado el debate y puesta en votación, tácitamente se dió por aprobada la modificación del Senado.

Los N.ºs. 3.º y 4.º de este mismo rubro y párrafo fueron suprimidos por el H. Senado. La Comisión recomienda el rechazo de esta modificación.

Puesta en discusión, usó de la palabra el señor Santandreu (Diputado Informante).

A indicación de la Mesa, por asentimiento unánime se acordó dividir la votación por lo que respecta a las supresiones consideradas en conjunto.

Cerrado el debate y puesta en votación la supresión hecha por el Senado del N.º 3.º que se refiere a las destinaciones de Jefes y Oficiales hasta 2.º Comandante de Unidad independiente, por asentimiento tácito se dió por rechazada.

Puesta en discusión la modificación que suprime el N.º 4.º, relativo a los permisos para ausentarse del país por asuntos particulares, usaron de la palabra los señores Santandreu (Diputado Informante) y Garrido.

Cerrado el debate y puesta en votación la enmienda, por asentimiento unánime se dió por aprobada.

El N.º 1 del Párrafo VIII correspondiente al Ministerio de Fomento, fué suprimido por el Senado. Dicho número dice:

"1.º Autorización a las empresas de ferrocarriles fiscales para la construcción de nuevas líneas, ensanche de trocha, o prolongación de las existentes, construcción de variantes, mejoramiento de estaciones, etc.".

La Comisión de Gobierno aconseja rechazar esta supresión.

Puesta en discusión, usaron de la pala-

bra los señores Santandreu (Diputado Informante) y Pinedo.

Cerrado el debate, por asentimiento tácito se acordó rechazar la modificación del Senado que suprime dicha disposición.

A indicación de la Mesa, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Gobierno Interior, se acordó, por asentimiento unánime, recabar el acuerdo del Senado para suprimir de la disposición que se mantiene, la abreviatura "etc." del final, y para reemplazar por la conjunción "y" la coma que figura antes de la palabra "mejoramiento".

En el N.º 3.º de este Párrafo VIII, el Senado substituyó las palabras "de usos industriales" por las de "para usos industriales". La Comisión recomienda aprobar esta enmienda.

Puesta en discusión la modificación, usó de la palabra el señor Santandreu (Diputado Informante).

Cerrado el debate y puesta en votación, por asentimiento tácito se dió por aprobada.

En el número 8.º se suprimió la palabra inicial "Nombramientos", se suprimió la abreviatura "etc." después de la palabra "permutas", agregándose la conjunción "y" entre las palabras "licencias" y "permutas".

Puestas en discusión estas modificaciones del Senado, usaron de la palabra los señores Santandreu (Diputado Informante), Pinedo y Opitz.

Cerrado el debate, por asentimiento unánime se acordó rechazar la modificación que consiste en suprimir la palabra "nombramientos" y aceptar las restantes de este número.

El N.º 9.º fué suprimido por el Senado. La Comisión aconseja rechazar esta enmienda.

Puesta en discusión la enmienda, usaron de la palabra los señores Santandreu (Diputado Informante) y Gardeweg.

Cerrado el debate y puesta en votación la modificación que consiste en suprimir dicha disposición, fué rechazada por asentimiento unánime.

El N.º 14 de este Párrafo fué redactado como sigue por el Senado:

"13.º.—Aprobación de estudios, bases y autorizaciones para pedir propuestas públicas para obras que no excedan de 500.000 pesos"...

La Comisión propone rechazar la modificación anterior.

Puesta en discusión la anterior modificación usó de la palabra el señor Santandreu (Diputado Informante).

Cerrado el debate y puesta en votación, por 26 votos contra 6 se dió por aprobada la anterior redacción.

En el número 16 el Senado substituyó

la palabra "provisorias" por provisionales, modificación que la Comisión acoje.

Puesta en discusión, ningún señor Diputado usó de la palabra.

Cerrado el debate, por asentimiento unánime se dió por aprobada.

En la misma forma se dió por aprobada la modificación introducida al N.º 17, que la Comisión propone aceptar y que consiste en haber substituído las palabras "industrias nuevas" por "nuevas industrias".

La supresión de los números 2.º y 3.º del párrafo IX correspondiente al Ministerio de Tierras y Colonización, hecha por el Senado, fué acogida por la Comisión.

Las disposiciones contenidas en el proyecto de la Cámara eran las siguientes:

"2.º Concesión de arrendamiento de los bienes raíces del Estado con excepción del arrendamiento de los lotes tipo a) y b) de la provincia de Magallanes y de las tierras a que se refiere el título 8.º de la ley número 6152, de 31 de Diciembre de 1937, y siempre que el avalúo fiscal de dichos bienes no exceda de cien mil pesos (\$ 100.000), y el plazo del arrendamiento no sea superior a ocho años para las provincias rurales y de cinco para las urbanas;

3.º Arrendamiento de parcelas de hijuelas para industrias, regionales y de parcelas para instalaciones de colonias agropescadoras en la provincia de Magallanes, a que se refieren los artículos 19, 20, 22, y 36 a 42, inclusive, de la ley número 6152, de 31 de

Diciembre de 1937 y siempre que el avalúo fiscal de los bienes arrendados no exceda de cien mil pesos (\$ 100.000)."

Puesta en discusión esta enmienda, no usó de la palabra ningún señor Diputado.

Como no se pidiera votación, el señor Bernaldes (Vicepresidente), declaró aprobada la enmienda del Senado que consiste en suprimir las dos disposiciones.

El Comité Socialista expresó que había pedido oportunamente que se votara la modificación y que, como la Mesa no la había acogido por no haber sido oída tal petición, solicitaban que se dejara constancia en el acta del deseo de los señores Diputados de que se hubiera sometido a votación.

El N.º 4 de este párrafo IX, relativo a la concesión de galardones a los denunciantes de bienes mostrencos, fué modificado por el Honorable Senado en el sentido de substituir la frase y cifra: "cien mil pesos (\$ 100.000)" por: "doscientos mil pesos (\$ 200.000)".

La Comisión informante aconseja aprobar la modificación.

Cerrado el debate sin que ningún Diputado haya usado de la palabra, se dió tácitamente por aprobada la modificación.

El N.º 7 de este mismo párrafo fué suprimido por el Honorable Senado y la Comisión, en su informe, recomienda aprobar esta enmienda.

Usó de la palabra el señor Santandreu (Diputado Informante) y cerrado el debate, por asentimiento tácito se dió por aprobada.

En el N.º 9, el Senado substituyó la palabra "disponga" por "autorice" y la Comisión la presta acogida a esta enmienda.

Por asentimiento unánime, sin que haya usado de la palabra ningún señor Diputado, se dió por aprobada la modificación.

A esta altura del debate, el señor Mejías (Comité Radical) formuló indicación para que se acordara prorrogar el tiempo destinado al Orden del Día hasta el térmi-

no de la discusión del proyecto, con prórroga de la hora de incidentes.

Hizo indicación, además, S. S., para suspender la sesión de mañana en razón de que no existe ningún proyecto en tabla, y acordar destinar el día Miércoles 6 para el trabajo de las Comisiones conjuntamente con el día reglamentariamente destinado a ello.

Por asentimiento unánime se adptó el temperamento propuesto por el señor Mejías (Comité Radical).

En el número 1.º del Párrafo X "Ministerio de Agricultura" el Senado suprimió el punto y coma final y agregó la siguiente frase: "y a los Convenios y Convenciones internacionales".

La Comisión recomienda aprobar esta modificación.

Por asentimiento unánime, sin que ningún señor Diputado hubiera usado de la palabra, se dió por aprobada la anterior enmienda.

El número 3 de este Párrafo fué suprimido por el Senado y esta enmienda aconseja rechazar la Comisión.

La disposición suprimida dice: "3.— Aprobación de Estatutos y concesión de personalidad jurídica de las Cooperativas a que se refiere la ley 4531, de 14 de Enero de 1929".

Puesta en discusión la enmienda, usaron de la palabra los señores Pinedo, Santandreu (Diputado Informante) y Opitz.

Cerrado el debate y puesta en votación, la Mesa tuvo dudas acerca de su resultado.

Repetida la votación por el sistema de sentados y de pié se produjeron 4 votos por la aceptación de la enmienda y 25 por el rechazo de ella, declarando, en consecuencia, la Mesa, rechazada tal modificación.

En el Párrafo XI relativo al Ministerio del Trabajo, el Senado suprimió los números 2 y 4. La Comisión propone rechazar la supresión del número 2, relativo a la creación de Juntas Permanentes de Conciliación, y aprobar la supresión del N.º 4 sobre aprobación de estatutos y concesión de persona-

lidades jurídicas a Cooperativas de Consumo y Sindicatos.

Puestas en discusión estas enmiendas, usaron de la palabra los señores Santandreu (Vice-Presidente), Pinedo y Opitz.

Cerrado el debate y puestas en votación, por asentimiento unánime se dieron ambas por rechazadas.

En el N.º 1.º del Párrafo XII correspondiente al Ministerio de Salubridad, el Senado cambió la expresión "cincuenta mil pesos (\$ 50.000)" por "cien mil pesos (\$ 100.000)" y la Comisión de Gobierno Interior propone aprobar esta enmienda.

Por asentimiento unánime, sin que ningún señor Diputado haya usado de la palabra, se dió por aprobada esta modificación.

El N.º 2 de este Párrafo lo substituyó el Senado por el siguiente: "2.— Autorización para establecer Hospitales y Cementerios".

La Comisión propone aprobar esta modificación.

Puesta en discusión esta modificación, usaron de la palabra los señores Goúoy y Santandreu (Diputado Informante).

Cerrado el debate y puesta en votación, resultó ella aprobada por 33 votos contra 6.

El N.º 4 de este Párrafo XII fué suprimido por el Senado y la Comisión propone rechazar esta supresión.

Usó de la palabra el señor Santandreu (Diputado Informante).

Cerrado el debate y puesta en votación la modificación fué rechazada por 29 votos contra 10, o sea, se mantuvo la disposición de la Cámara.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión de las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 1.º del proyecto.

El artículo 2.º no fué objeto de modificaciones.

El artículo 3.º fué redactado por el Senado como sigue:

“Artículo 3.º Para que un Ministro de Estado pueda hacer uso de la facultad que le otorga la presente ley, se necesitará autorización del Presidente de la República, otorgada por decreto supremo’.

La Comisión de Gobierno Interior propone rechazar esta enmienda.

Puesta en discusión esta modificación, usaron de la palabra los señores Monti y Santandreu (Diputado Informante).

Cerrado el debate y puesta en votación, fué rechazada por 27 votos contra 15.

El artículo 4.º fué suprimido por el Honorable Senado y la Comisión recomienda rechazar dicha supresión.

Puesta en discusión la enmienda, usaron de la palabra los señores Garrido y Santandreu (Diputado Informante).

Cerrado el debate, por asentimiento unánime se dió por rechazada.

A indicación de la Mesa, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Gobierno Interior en su informe, se acordó por asentimiento unánime recabar el acuerdo del Senado para que en el artículo de la Camata, mantenido consecuentemente con el rechazo de la supresión del mismo hecha por el Senado, se elimine la abreviatura “etc.” que figura después de la palabra “licencias” y para substituir por la conjunción “y” la coma que antecede a la misma palabra.

En el artículo 5.º el Senado introdujo la modificación de agregar, después de las palabras “regirá desde”, las siguientes: “la fecha de”.

La Comisión propone acoger esta enmienda.

Cerrado el debate, sin que haya usado de la palabra ningún señor Diputado, y practicada la votación, por asentimiento unánime se dió por aceptada la modificación.

No se produjo acuerdo, por no haber contado con la unanimidad requerida, una

indicación del señor Opitz para reabrir el debate en el Párrafo VI “Ministerio de Justicia” correspondiente al artículo 1.º del proyecto.

El señor Bernaldes (Vice-Presidente) declaró terminada la discusión del proyecto en su tercer trámite constitucional.

El señor Bernaldes (Vice-Presidente) suspendió la sesión.

INCIDENTES

Reabierta la sesión, por haber transcurrido el tiempo destinado al orden del día, que con anterioridad se había acordado prorrogar, se dió éste por terminado.

El primer turno de quince minutos correspondía al Comité del Partido Radical.

El señor Arias, dentro del tiempo de su Comité, se refirió a la inoportunidad en que se aprobó en sesión anterior un acuerdo destinado a solicitar al Ministerio de Fomento la reposición de la carrera del tren local entre Chillán y Talca, pues ya el Director de la Empresa se había adelantado a restablecer dicho itinerario.

En el resto del tiempo del Comité Radical usó de la palabra el señor González Madariaga quien se refirió a la apremiante necesidad de solucionar el problema de la falta de fletes marítimos en el Sur, a su relación con la imposibilidad de la industria maderera de movilizar su producción y a otros aspectos del problema. Solicitó que se pusieran en conocimiento del señor Ministro de Comercio sus observaciones.

Se refirió, en seguida, a la enajenación al extranjero de las naves nacionales “Guaitecas” y “Calbuco” y pidió que se solicitaran en su nombre al señor Ministro de Comercio los antecedentes relacionados con la venta de dichas goletas, abundando en consideraciones acerca de la necesidad de que intervenga en estas operaciones el Departamento de Transporte y Navegación Marítima.

En el tiempo del Comité Conservador, al que correspondía el segundo turno de

quince minutos, el señor Cañas Flores analizó la gestión gubernativa del pasado régimen y fijó la posición de su Partido con respecto al nuevo Gobierno, después de haber obtenido por asentimiento unánime una prórroga de su tiempo hasta que diera término a sus observaciones.

El señor Cañas Flores debió suspender su discurso, por haber llegado la hora destinada reglamentariamente a la votación de las proposiciones de incidentes.

VOTACIONES

Se presentaron a la consideración de la Cámara los siguientes proyectos de acuerdo que, a indicación del señor Santandreu (Vice-Presidente) por asentimiento unánime se declararon sin discusión por ser obvios y sencillos y, en la misma forma, sucesivamente se dieron por aprobados:

Del señor Cárdenas, apoyado por el Comité Democrático:

Para que se dirija oficio al Ejecutivo, representándole la conveniencia de proceder a incluir entre las materias a tratar en el presente período extraordinario, con el carácter de urgente, el proyecto sobre Probidad Administrativa".

Del señor Venegas, apoyado por el Comité Democrático:

Para que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, con el objeto que en seguida se expresa:

1.º. — La I. Municipalidad de Tocopilla en sesión celebrada el 11 del mes ppdo., acordó solicitar de su representación parlamentaria solicite del señor Ministro del Interior se sirva enviar un Mensaje a las Cámaras destinado a modificar la Ley 5757, sobre pavimentación de caminos de acceso a las ciudades y que fué oportunamente entregado a esa Secretaría de Estado por el Director de Pavimentación señor Carlos Lloña Reyes. Este proyecto por su calidad es de absoluto beneficio para la Municipalidad que representó, y

2.º. — Que el señor Ministro se sirva acelerar la aprobación del proyecto en que se establece la construcción del sector de Toconao a Calama de las obras de agua po-

table del Departamento de Tocopilla, presentado por el Ejecutivo al Congreso en Agosto de 1941, a la Cámara de Senadores.

Constituyendo este segundo punto un problema de fácil solución que vendría a servir los intereses de Tocopilla, bastante agravado con la escasez de azúcar.

Del señor León, apoyado por el Comité Liberal:

"La Cámara de Diputados acuerda: dirigir oficio al señor Ministro del Interior, reiterándole la necesidad de iniciar a la brevedad posible los trabajos de abovedamiento del canal Márquez, en la ciudad de Curicó, teniendo presente que estos trabajos tienen carácter de urgencia ante la proximidad de la época de lluvias que necesariamente producirá inundaciones en la ciudad si el canal es mantenido en el estado actual".

Del señor Palma, apoyado por el Comité Conservador:

"La Cámara acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Agricultura pidiendo todos los antecedentes que justifiquen la autorización que ha otorgado la Junta de Exportación Agrícola para exportar 12.000.000 de kgs. de arroz en circunstancias de que el precio de este producto ha tenido últimamente alzas de importancia".

Del señor Baraona, apoyado por el Comité Conservador:

a). Presupuestos de los años 1939, 1940, 1941 y 1942.

b). Entradas por conceptos de multas en los mismos años.

c). Entradas por Comisiones de la Fábrica de Cemento Melón, Refinerías de Azúcar, etc., etc.

d). Nómina del personal que ha prestado sus servicios en dicho organismo con indicación de los sueldos, comisiones y gratificaciones percibidas en los años indicados.

e). Fecha del ingreso de cada empleado.

Del señor Izquierdo, apoyado por el Comité Conservador:

Considerando que a mediados de 1939 se inició en Chillán la construcción de la nueva Estación de los Ferrocarriles y que los trabajos se encuentran por segunda vez pa-

ralizados lo que está ocasionando serios perjuicios e incomodidades al público, sobre todo, en esta época de invierno; y que el abandono de las obras está produciendo la destrucción de lo ya construído.

La H. Cámara de Diputados acuerda dirigirse al Sr. Ministro de Fomento, para que a su vez lo haga al señor Director General de Ferrocarriles, haciéndole presente la imperiosa necesidad de solucionar las dificultades que se hayan presentado y de proseguir rápidamente la construcción hasta su total terminación.

Del señor Correa Larraín, apoyado por el Comité Conservador:

Considerando que pronto estará terminado el puente de las Truchas, que une a Malloa con el ramal de Las Cabras, y que el camino que dará viabilidad a dicho puente se encuentra aún inconcluso, como así mismo los terraplenes, la Cámara acuerda:

Dirigir oficio al señor Ministro de Fomento para destinar los fondos necesarios a la terminación del camino de Malloa a Requena y al relleno de los terraplenes.

Del señor Labbé, apoyado por el Comité Conservador:

Considerando la necesidad imprescindible de que el Supremo Gobierno, adopte en definitiva las medidas tendientes a la construcción de obras de encauzamiento del río Claro y de defensas que impidan el desbordamiento de las aguas, constantemente desplazadas hacia la ciudad de Rengo, con peligro permanente para las propiedades y habitantes, la Cámara acuerda: Dirigir oficio al señor Ministro de Fomento, para que disponga la ejecución urgente de las obras indicadas.

Del señor León, apoyado por el Comité Liberal:

La Cámara de Diputados, acuerda dirigir oficio al señor Ministro del Interior, solicitándole que se sirva ordenar el pronto funcionamiento de la Oficina de Identificación creada en la ciudad de Licantén.

Del mismo señor Diputado, apoyado por el Comité Liberal:

La Cámara de Diputados, acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Fomento, se-

licitándole que se sirva ordenar que se tomen las medidas del caso, a fin de obtener el mejoramiento del servicio de Ferrocarriles en el ramal de Curicó a Licantén, especialmente en lo que se refiere a las siguientes medidas:

1.º — Obras de defensa en la línea férrea a orillas del Mataquito, a fin de evitar la interrupción del servicio durante el invierno;

2.º — Reparación del Puente Pichilemu, en el tramo comprendido entre las estaciones de Hualañé y Licantén; y

3.º — Restablecimiento del servicio de góndola carril y adopción de itinerarios que consulten las mayores facilidades para los habitantes del Departamento de Mataquito.

Del mismo señor Diputado, apoyado por el Comité Liberal:

La Cámara de Diputados acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que se sirva ordenar la inclusión del pueblo de Romeral, de la provincia de Curicó, entre las localidades que serán dotadas del servicio de agua potable.

Del señor Marín Balmaceda:

Para que se dirija oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización, a fin de que tenga a bien impartir las órdenes del caso para que sean custodiados y conservados con las precauciones y cuidado que ellos merecen, los antiguos fuertes de Niebla, Mancesa y Corral, monumentos históricos del país, que están abandonados y corren riesgo de ser destruídos.

Quedó reglamentariamente para segunda discusión, la siguiente indicación del señor Bórquez, apoyada por el Comité Radical:

"La Cámara de Diputados, en el silencio del Reglamento, declara que, durante las Legislaturas Extraordinarias, las Comisiones Permanentes pueden tratar proyectos de Ley no incluidos en la Convocatoria, siempre que esto no afecte a la preferencia en el despacho de los proyectos incluidos en ella".

Correspondía entrar a considerar la siguiente indicación del señor Ojeda que había quedado en sesiones anteriores para segunda discusión:

“Considerando la propaganda intensa realizada por los elementos totalitarios y que, en forma subterránea, está minando las bases fundamentales del Gobierno Democrático del país, la Brigada Parlamentaria Socialista presenta a la consideración de la Honorable Corporación el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO:

La Cámara de Diputados acuerda: designar una Comisión Especial, compuesta de 5 miembros para que se aboque al estudio de las actividades nazistas en nuestro país e indique las medidas de seguridad necesarias para la conservación de nuestro régimen democrático”.

La apoyó el señor Barrenechea.

El señor Marín la impugnó, presentando una indicación modificatoria de la anterior, tendiente a reemplazar la palabra “nazistas” por las siguientes “de elementos extranjeros”.

El señor Marín debió suspender sus observaciones y quedar con la palabra para la sesión próxima por haber terminado el tiempo destinado a esta clase de votaciones.

PRORROGA DE INCIDENTES

Continuó y dió término a sus observaciones el señor Cañas Flores sobre la gestión del Gobierno pasado y sobre la posición de su Partido ante el actual Gobierno.

En los tres últimos minutos del tiempo del Comité Conservador, usó de la palabra el señor Baraona para referirse al alza de las tarifas telefónicas y sus proyecciones en los servicios rurales, expresando que ellas han representado hasta cerca de un mil por ciento en algunos casos.

Solicitó que sus observaciones se transcribieran en nombre de la Cámara al señor Ministro del Interior, acordándose así por asentimiento unánime.

El señor Marín, por este Comité, solicitó primeramente que se dirigiera al señor Ministro de Educación Pública, en su nombre, un oficio, solicitándole los siguientes datos:

1.º. — Nómina de los profesores de Trabajos Manuales de los Liceos y Escuelas Normales de Hombres, tanto fiscales como particulares.

2.º. — Número de horas de clases de Trabajos Manuales que desempeñan.

3.º. — Títulos que los habiliten para desempeñar esta asignatura.

A continuación, el mismo señor Marín se refirió a la organización del régimen democrático, al sistema de sufragio universal y a sus consecuencias políticas.

A continuación el señor Marín fijó la posición política de su partido ante el actual Gobierno.

El Comité Liberal cedió el resto de su tiempo al señor Godoy, quien, dentro de él y en una prórroga que por unanimidad le concedió la Sala, contestó los términos contenidos en su contra en una carta suscrita por el señor Arturo Olavarría y publicada en la prensa.

En el cuarto y último turno de quince minutos, que correspondían al Comité del Partido Progresista Nacional, el señor Escobar, don Andrés, se refirió a la actuación que habría cabido a nuestro Embajador en la República Argentina, don Conrado Ríos Gallardo, con ocasión de una manifestación pública efectuada en la capital argentina.

Solicitó al término de sus observaciones que se pusieran ellas, a su nombre, en conocimiento de S. E. el Presidente de la República y del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

No hubo acuerdo para prorrogar el tiempo de que SS. podía disponer, como tampoco para que pudiera usar de la palabra el señor Meza, don Pelegrín.

PETICIONES DE OFICIOS

El tercer turno de quince minutos correspondían al Comité Liberal.

En conformidad con el artículo 174 del Reglamento, los señores Diputados que se

indican solicitaron el envío de los siguientes oficios en sus respectivos nombres a los señores Ministros que se señalan:

Los señores Berman y Godoy, al señor Ministro del Trabajo, con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva arbitrar las medidas necesarias para que la Compañía Schwager indemnice a los 200 obreros que dejará cesantes al entrar en funciones el nuevo sistema de embarques que ha puesto en práctica, con la construcción de un muelle mecánico.

Los mismos señores Diputados, al señor Ministro de Fomento, con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva impartir las instrucciones del caso, a fin de que se activen los trabajos de construcción del camino entre Penco y Concepción; pues con la llegada del invierno esa vía de comunicación queda en condiciones de tránsito poco seguras.

Los mismos señores Diputados, al señor Ministro del Interior, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva impartir las instrucciones del caso, con el objeto de que se dote, a la Caleta de Pescadores de Tumbes, en Talcahuano, de los siguientes servicios, que le son de suma necesidad y urgencia:

- 1.º — Teléfono público;
- 2.º — Un Buzón de Correo para la correspondencia; y
- 3.º — Disponer que una pareja de Carabineros recorra la Caleta, por lo menos tres veces a la semana.

Los mismos señores Diputados, al señor Ministro del Interior, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva disponer lo necesario a objeto de que no se traslade el Retén de Carabineros que actualmente existe en el Balneario, frente al pueblo de San Rosendo y a seis leguas del pueblo de Santa Juana.

El mantenimiento de dicho Retén había permitido convertir a ese punto, que antes era un verdadero nido de cuatrerros, en un lugar tranquilo, para beneficio de los numerosos agricultores de la zona.

Los mismos señores Diputados al señor Ministro de Fomento, haciéndole presente la conveniencia de que se destinen los fon-

dos necesarios para que se continúe la construcción del camino de Santa Juana a San Pedro, en la provincia de Concepción; pues con la llegada del invierno ese camino queda en condiciones sumamente dificultosas para el tránsito.

El señor Garrido, al señor Ministro de Defensa Nacional, a fin de que se sirva mandar a esta H. Cámara una nómina del personal en retiro o jubilado de los años 1939-40 y 41 agregando los siguientes datos: años de servicio, grado que ocupaban, monto de su pensión.

El mismo señor Diputado, al señor Ministro de Defensa Nacional, a fin de que se sirva ordenar se cumpla la Ley N.º 7167, de 2 de Febrero del año en curso, con el personal de obreros y empleados del Departamento de Obras Marítimas dependientes del Ministerio de Defensa Nacional.

El señor Correa Letelier, al señor Ministro de Defensa Nacional, para reiterar la petición de los antecedentes que fueron solicitados a ese Ministerio por oficio de 18 de Diciembre de 1941, sobre concesiones y ocupaciones de bienes nacionales en el Puerto de Castro.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, que con anterioridad se había acordado prorrogar, se levantó la sesión a las 20 horas y 27 minutos.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República.

N.º 9.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

El Gobierno de la República ha venido preocupándose de adoptar las medidas convenientes para hacer frente a las necesidades de racionar el consumo de bencina, en forma consecuente con la disminución de

cuota que nuestro país ha debido sufrir como resultado de la situación internacional que es de todos conocida. Fruto de estas medidas ha sido la disminución de nuestro consumo a 13.000.000 de litros mensuales.

Recientemente, la situación de guerra ha determinado una nueva disminución de la cuota con que podrá contar nuestro país, reduciendo, más o menos a 10.000.000 de litros mensuales y la posibilidad de que dicha cuota sea aun menor. En esta virtud, en un término práctico de 24 horas se ha presentado al Gobierno la urgencia de tomar medidas del tal manera inmediatas como para hacer imposible la espera del tiempo necesario para contar con la ley de emergencia que actualmente discute el H. Congreso Nacional.

Esta situación había sido prevista por el Gobierno al plantear al Poder Legislativo, simultáneamente con asumir el mando, la necesidad de disponer de amplias facultades de carácter económico, financiero y administrativo.

El Ejecutivo expresó entonces que el desarrollo del conflicto bélico estaría constantemente creando situaciones imprevistas que requieren soluciones urgentes. O sea, que el estado de emergencia en que vive el país como consecuencia de la guerra obligaba a que el Ejecutivo dispusiera de todas las armas legales para afrontar de inmediato cualquiera condición imposible de prever.

Este es el caso que ocurre hoy día con la bencina. Como se ha dicho, en un instante dado el Gobierno ha tenido que enfrentarse a soluciones inmediatas y carece de las facultades legales para hacerlo.

Entre otras resoluciones, deberá adoptarse la de implantar, en el plazo más breve posible; que no podrá exceder del 15 del presente mes, medidas restrictivas del uso de transportes motorizados en todo el país. Para este efecto, deberá reglamentarse severamente el uso y circulación de esos medios y aún suspenderlos en ciertas horas, épocas y zonas, en relación con las necesidades fundamentales de movilización de pasajeros y transporte de especies.

Por otra parte, se hace necesaria la adopción de la jornada única de trabajo en todas las actividades administrativas y productoras, medida que ya ha preocupado al

Gobierno y que motiva la dictación de un decreto de esta fecha que dispone la designación de una comisión que, trabajando en forma intensa, debè proponer las modalidades a que se sujetará el nuevo sistema de horario de labor. En esta Comisión se ha dado cabida a hombres relacionados con las actividades directamente interesadas en la mejor solución del problema.

No escapará al elevado criterio del H. Congreso la suma urgencia que requiere el despacho de medidas legales tendientes a los fines antes relacionados.

El Poder Ejecutivo podría hacer uso de la facultad de dictar decretos de insistencia en casos que coinciden precisamente con el actual, pero, repite, no ha querido hacerlo hasta ahora en espera de que el Congreso Nacional, de acuerdo con la gravedad de la situación que vivimos, lo habilite de las facultades necesarias que le permitan actuar con mayor autoridad y eficiencia.

Concedor del espíritu de amplia cooperación que anima a los miembros del Parlamento Nacional respecto de toda iniciativa patriótica que haga posible superar las dificultades presentes, propongo el proyecto de ley que sigue a continuación, a fin de que S. S. en el plazo mínimo que las circunstancias aconsejan, se sirvan prestarle su sanción legal.

En consecuencia, somete al H. Congreso, con el carácter de urgente y para que pueda ser tratado durante el actual período de sesiones extraordinarias, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo único. — Autorízase al Presidente de la República para adoptar las siguientes medidas:

a) Reglamentar y distribuir el uso y circulación de los medios motorizados de transporte y limitar o suspender la circulación de los mismos medios en las épocas o zonas que estime necesario; y.

b) Implantar y reglamentar la jornada única de trabajo en todas las actividades nacionales, sean públicas o privadas, en la forma que más convenga a la economía nacional.

La presente ley regirá desde la fecha de

su publicación en el Diario Oficial.
Santiago, 10 de Mayo de 1942.
J. A. RIOS M. — **Raúl Morales.**

N.º 2. Peticiones de oficio.

Del señor Vargas Molinare, a los señores Ministro de Comercio y de Trabajo a fin de que se sirvan solicitar del Comisariato General de Subsistencias y Precios ordene al Comisario de la Provincia de Cautín la adopción de las medidas urgentes y necesarias para el abastecimiento de Neumáticos, Cámaras y repuestos de camiones y autobuses en toda la provincia, ya que se han paralizado actividades de transportes de industriales madereros a causa de la negación de su autorización por dicho funcionario.

Para mejor conocimiento se acompaña telegrama enviado desde Temuco, cuyo texto es el siguiente:

Señor Diputado
Gustavo Vargas Molinare.
Cámara de Diputados.

Dueños de autobuses Temuco, Villarrica y Pitrufquén. Sociedad Nuble y Rupanco, Alonso Sotomayor, Enrique Taladriz, Jorge Tonarelli, agricultores y madereros, Suc. Domingo Suárez y Rosa v. de Moreno, Molineros ruegan Diputado Vargas Molinare conceder nuestra zona intervenga Comisariato Central dé solución rápida nuestras solicitudes entrega neumáticos cuyo atraso nos perjudica grandemente.— Con todo respeto.
Fdo.: **Sotomayor.**

Del señor Berman, que envió por escrito a la Mesa:

Santiago, 8 de Mayo de 1942.

Señor Presidente:

En el Hospital de Puerto Natales, los obreros asegurados que reciben atención hospitalaria, al igual que todos los enfermos, pueden de noche sólo a cargo de enfermeros sin conocimientos de ninguna especie para

la solución de posibles casos de emergencia. Esta situación hace indispensable que la Caja de Seguro Obligatorio cree un nuevo puesto de practicante, que tendría a su cargo el servicio nocturno de dicho Hospital.

Igualmente, debe solucionarse el problema creado por el hecho de que en todo el Departamento de Ultima Esperanza, cuya capital es Puerto Natales, ciudad con 8.000 habitantes, sólo haya una matrona. Por estar constituida la población de Puerto Natales en su casi absoluta totalidad por asegurados y sus familiares, le corresponde a la Caja de Seguro Obligatorio la destinación, al menos, de otra matrona a esa ciudad.

• Ruego transcribir las presentes observaciones al señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.

Santiago, 8 de Mayo de 1942.

Señor Presidente:

En 1941, los fondos destinados a la cancelación de jornales a los obreros del Arsenal y Maestranza del Apostadero Naval de Punta Arenas ascendieron a \$ 377.584,70. En 1942, debido a las medidas de emergencia indispensables en esa zona para la defensa nacional, deberá haber mayor trabajo en la Maestranza aludida, lo que pudo preverse e inducir a una mayor destinación de fondos. El no haberlo hecho traerá consigo que, a fines de año, el personal deba permanecer uno o dos meses impago en espera de la aprobación de un suplemento. Desgraciadamente, el Presupuesto en vigencia sólo consulta con este objeto \$ 350.000.00.

Al visitar recientemente la provincia de Magallanes, tomé conocimiento de que únicamente se han destinado a jornales de este servicio \$ 240.000.— en vez de los \$ 350.000.— contemplados en el Presupuesto, solicitado por el servicio. Creo que ésto debe tener su causa en las reducciones hechas a los Presupuestos globales de la Armada y que repercuten en los Presupuestos de los Apostaderos. La suma de \$ 240.000.— es notoriamente insuficiente, y sólo alcanza

a la mitad de lo indispensable en esa repartición.

Pude comprobar además, en Magallanes, la necesidad de que en las inversiones de Defensa Nacional se destinen fondos por un mínimum de dos millones de pesos a fin de dotar a la Maestranza en tierra de la Armada Nacional en Punta Arenas de materiales, máquinas y herramientas que la dejen en condiciones de responder a las exigencias actuales, junto con la realización de construcciones y reparaciones más urgentes de cuarteles, galpones, almacenes, etc.

La necesidad indicada se vé acentuada por la no entrega a este servicio, en 1941 y en los meses transcurridos de 1942, del saldo pendiente ni de los nuevos fondos que le corresponden del abastecimiento.

Ruego transcribir las presentes observaciones al señor Ministro de Defensa Nacional.

Santiago, 8 de Mayo de 1942.

Señor Presidente:

Al visitar recientemente la provincia de Magallanes, he llegado a formarme la impresión de que existe, de parte del Gobierno, una absoluta desatención de sus problemas camineros.

La red de caminos de la provincia tiene una longitud de 2.600 kilómetros, que se clasifican en 2.246,8 kilómetros de huellas o caminos naturales, 350 kilómetros de caminos de grava (ripío) y 3.2 kilómetros de caminos pavimentados (concreto). Esta soja enumeración indica la gravedad del problema indicado, que afecta a la provincia de mayor extensión en el territorio nacional, cuyas zonas aún más alejadas tienen evidente valor económico. Para la construcción de más kilómetros de caminos, o sea para la transformación de las huellas y caminos naturales en caminos de grava y pavimentados, se contaba con la Ley 5.903, cuyos recursos ya se agotaron, por lo que ahora se espera el despacho de nuevas leyes. He presentado un proyecto de ley que, en parte, tiende a iniciar la resolución de este problema.

Para la conservación de los actuales caminos se cuenta con los recursos de la Ley de Caminos N.º 4851, que alcanzan, para la provincia de Magallanes, a \$ 670.000.— anuales. El costo anual de conservación por kilómetro es de \$ 2.500.—, de modo que para la conservación de los 353,2 kilómetros de caminos existentes se requieren \$ 900.000.—, además de los gastos generales del servicio, tales como arriendo de oficinas, servicios de calefacción, teléfonos, impresiones, etc., que alcanzan a \$ 100.000.—. Es evidente, entonces, la necesidad inmediata de dotar al servicio de Caminos de la provincia de \$ 330.000.—, anuales que suplementen la suma consultada para conservación de caminos. A la vez, al aumentarse el kilometraje construído de camino de grava, deberán aumentarse correlativamente los fondos futuros de conservación a razón de \$ 2.500.— anuales por kilómetro que se construya.

Adquiere gravedad la insuficiencia de fondos anotada porque el costo de conservación ha aumentado considerablemente en los últimos años, paralelamente al alza de los jornales. En 1937, el jornal de un peón era de \$ 12.50 y en la actualidad es de \$ 18.—, más la bonificación por Domingos, con la cual puede apreciarse el monto efectivo del jornal en \$ 21.50. Mientras tanto, los fondos de conservación destinados por el Ministerio de Fomento han permanecido estacionarios, lo cual reduce año a año la cantidad de camino que se conserva en la provincia.

El abandono absoluto en que se mantiene el servicio de caminos de Magallanes se expresa también en la falta de maquinarias indispensables para el desarrollo normal de las obras de conservación y la realización oportuna de nuevas obras en forma económica. Se necesita dotar a esta provincia, como mínimo, de 2 autopatroleros, equipos especiales para trabajos de conservación, cuyo costo es \$ 500.000.—; de 1 tractor Caterpillar y 1 niveladora elevadora, cuyo costo es \$ 300.000.—; de 3 camiones cuyo costo es \$ 180.000.—; y de \$ 20.000.— en máquinas y herramientas de taller. Tan urgente como este millón para maquinarias es la provisión de una suma similar para oficinas en Punta Arenas; oficinas, bodega, garage y

taller en Porvenir; y oficina, bodega, garage y taller en Puerto Natales.

Es conveniente, también, que el Ministerio de Fomento estudie la manera de atender en un plazo prudencial a la construcción de un mínimo de mil kilómetros de caminos de grava en la provincia de Magallanes, dejando sólo los caminos secundarios en su actual condición de huellas. Estas obras, representarían un valor aproximado de \$ 66.000.000.—, incluyendo los puentes correspondientes, y son de las más urgentes de esta especie en el territorio nacional.

Ruego transcribir las presentes observaciones al señor Ministro de Fomento.

Santiago, 8 de Mayo de 1942.

Señor Presidente:

La amplitud de la población obrera y de empleados de la ciudad de Punta Arenas, a la vez que la excesiva extensión del radio urbano de esa ciudad, hacen notar la necesidad de que se instale un Restaurant Popular, cuya capacidad inicial podría ser de 100 personas.

Ruego transcribir las presentes observaciones al señor Ministro del Interior.

Santiago, 8 de Mayo de 1942.

Señor Presidente:

Los problemas de subsistencias de la provincia de Magallanes han adquirido excepcional intensidad en los últimos meses. Contribuiría al alivio de esta situación la adopción por el Comisariato General de Subsistencias y Precios de las siguientes medidas:

1) Dotación del personal necesario al Comisariato Departamental de Punta Arenas.

2) Destinación de la suma que se estime conveniente para la movilización del Inspector Delegado.

3) Supresión de la intervención de agentes distribuidores en la venta de fósforos, cemento y otros productos nacionales en esa provincia.

4) Declaración de artículos de primera necesidad al carbón mineral de la región austral.

5) Adquisición por el Comisariato del total de producción de papas de Chiloé y su distribución de preferencia en las provincias de Magallanes, Aysen y Chiloé, a un precio mínimo.

6) Obtención de ayuda gubernativa a los pescadores de la región, controlándose esta ayuda por el Apostadero Naval.

7) Otorgamiento, por Decreto Supremo, de amplias facultades y del carácter de Comisario Provincial, en atención a las modalidades propias de la zona, al Comisario Departamental de Punta Arenas.

8) Gestionar ante los servicios marítimos de los Ferrocarriles del Estado una rebaja en los fletes de los artículos de primera necesidad, y

9) Solicitar del Control de Cambios la autorización para que se internen en Magallanes los quintales necesarios de harina argentina, a fin de mantener en la provincia los precios del pan, los fideos, y otros similares.

Ruego transcribir las presentes observaciones al señor Ministro del Trabajo.

Santiago, 8 de Mayo de 1942.

Señor Presidente:

El Consejo Nacional de Turismo ha comprometido el envío a Punta Arenas de \$ 30.000.— para ayudar al Club Andino de esa ciudad, que sin ninguna ayuda oficial ha construido una cancha de ski a sólo 10 kilómetros de Punta Arenas, que es aprovechada por la guarnición militar, y un refugio moderno de valor de \$ 80.000.—. En los meses de Mayo a Septiembre, los deportes de invierno revisten en la provincia de Magallanes excepcional importancia.

Por esta razón, considero conveniente proveer al cumplimiento del envío de los \$ 30.000.— para estos deportes a Magallanes, y la destinación de los fondos necesarios para la terminación del camino a las canchas de ski, cuyo costo es inferior a \$ 50.000.—, ya que en la actualidad dicho camino no puede ser usado por camiones ni góndolas.

Ruego transcribir las presentes observaciones al señor Ministro del Interior.

Santiago, 8 de Mayo de 1942.

Señor Presidente:

El Instituto Comercial de Punta Arenas, creado en 1932, funciona en un local absolutamente inadecuado, sin salas de dactilografía, sin gabinetes de física, química, ni mercaderías, sin museo de productos comerciales, sin salas de profesores y sin bibliotecas. Es conveniente que la Dirección del ramo arbitre los medios conducentes a dotar de los fondos necesarios a este Instituto para el arriendo de un local adecuado.

El mismo servicio necesita máquinas de escribir y máquina calculadora para las clases de Práctica Comercial, y algún mobiliario para subsanar las notorias deficiencias actuales.

Ruego transcribir las presentes observaciones al señor Ministro de Educación.

Santiago, 8 de Mayo de 1942.

Señor Presidente:

La actual alimentación de los reos de la Cárcel de Punta Arenas consiste sólo en un desayuno de agua caliente y pan, y un almuerzo y comida de un plato de frejoles y pan, sin variar en todo el año. Por las condiciones climáticas, este régimen alimen-

ticio es francamente inconcebible y conduce al exterminio de los reos.

Considero de urgente necesidad que el Gobierno haga cesar de inmediato la vergüenza pública que esto significa, y dispongo los medios indispensables para dotar de un mínimo razonable de alimentación a los reos en Punta Arenas.

Ruego transcribir las presentes observaciones al señor Ministro de Justicia.

Santiago, 8 de Mayo de 1942.

Señor Presidente:

Una de las obras más necesarias para la provincia de Magallanes que ha sido atendida por el Gobierno es la del Estadio de Punta Arenas. Pero, se encuentra incompleta, necesitando tribunas de segunda, y siendo imprescindible la rápida dotación de 30 mil pesos para la habilitación de sus camarines.

Ruego transcribir las presentes observaciones al señor Ministro de Educación.

Santiago, 8 de Mayo de 1942.

Señor Presidente:

Existe alarma en el comercio de Magallanes por los continuos robos de las mercaderías recibidas en Punta Arenas. La repetición permanente de estas sustracciones ha inducido a las Compañías Aseguradoras a resistirse a cubrir riesgos por robos, y ha traído consigo un alza apreciable de los precios que debe cobrar el comercio por sus mercaderías, con el consiguiente, alza del costo de la vida.

No es exagerado avaluar en \$ 1.500.000 los robos del segundo semestre de 1940 y primer semestre de 1941, considerando que sólo dos compañías aseguradoras debieron cubrir robos ascendentes a \$ 902.193.—. Estas sustracciones recaen exclusivamente en

la ropa hecha, los artículos de tienda, la serería, los textiles, los artículos farmacéuticos y los licores.

Investigaciones practicadas acreditan un mínimo porcentaje de robos en los Almacenes de Aduanas de Valparaíso y Punta Arenas y un máximo porcentaje antes del trasbordo en Valparaíso.

Los servicios de Aduanas debieran deslindar claramente su responsabilidad respecto de estos hechos anormales y adoptar el máximo de medidas a fin de evitarlos. Pero, en especial le corresponde preocuparse de la materia al Servicio de Investigaciones.

Ruego transcribir las presentes observaciones al señor Ministro de Hacienda y del Interior.

Santiago, 8 de Mayo de 1942.

Señor Presidente:

En la Isla Navarino, del Departamento de Tierra del Fuego, residen los 70 sobrevivientes de la fuerte raza de los yaganes, que en gran parte se dedican a la pesca, como medio de subsistencia y para cambiar pescado por viveres en la ciudad argentina de Ushuaia. Viven estos ciudadanos en la mayor de las pobreza, sin recurso alguno. La Dirección General de Pesca y Caza debería preocuparse de ayudarlos con los elementos necesarios para pescar en mayor escala (redes, anzuelos, etc.) y enseñarles a secar y ahumar el pescado, para que puedan enviarlo a las ciudades de Porvenir, Ushuaia y Punta Arenas.

Ruego transcribir las presentes observaciones al señor Ministro de Fomento.

Santiago, 8 de Mayo de 1942.

Señor Presidente:

En Puerto Mejillones, de la Isla Navarino, Departamento de Tierra del Fuego, se encuentran radicados en el lote N.º 3, de 9.000 hectáreas de superficie, los 70 sobre-

vivientes de la raza aborígen, en otro tiempo fuerte y sana, especialmente apta para el clima de esa zona, de los yaganes.

La política de abandono gubernativo a estos yaganes ha traído consigo que los campos de este lote se encuentren casi totalmente improductivos, con sólo 180 animales lanares, 40 caballares y algunos vacunos.

La subdivisión del actual lote en seis o más lotes chicos, entregándose cada uno por separado a una familia yagán, y dejando una reserva de 2.000 hectáreas para el beneficio común, traería consigo un mejoramiento inmediato de la situación existente.

Además, hay que considerar la imposibilidad en que se encuentran estos pobladores de explotar los bosques de roble que cubren ese lote, a pesar de ser en general prácticos en el trabajo de aserradero, por no disponer de los medios necesarios.

Se hace, por lo tanto, indispensable dotar a los yaganes de un pequeño aserradero en que se puedan laborar tablones, tablas, tirantes y piquetes, y que sería explotado por el sistema de cooperativa.

Ruego transcribir las presentes observaciones al señor Ministro de Tierras y Colonización.

Señor Presidente:

Santiago, 8 de Mayo de 1942.

Se encuentra pendiente de la resolución del Gobierno la solicitud de aprobación de un nuevo pliego de tarifas presentado por la Empresa Eléctrica de Magallanes. Estima el Diputado suscrito que las actuales tarifas de \$ 1.20 el kilowatt en fuerza motriz, y de \$ 0.70 el kilowatt en fuerza motriz a base de un mínimo de consumo, son suficientes, y que cualquier alza gravaría en forma demasiado excesiva a los habitantes de esa provincia. Por lo tanto, recomienda la denegación de la injustificada solicitud de la Compañía.

Otro problema de la provincia de Magallanes relacionado con la misma materia es de la insuficiencia de comunicaciones con el extenso Departamento de Tierra del Fue-

go. Este problema podría solucionarse exigiendo a los particulares que desean instalar servicios de radiocomunicaciones de carácter personal, las facilidades pertinentes para el establecimiento de un servicio de emergencia con control por la Dirección General de Servicios Eléctricos, para aquellos puntos actualmente incomunicados.

Ruego transcribir las presentes observaciones al señor Ministro del Interior.

Santiago, 8 de Mayo de 1942.

Señor Presidente:

El desarrollo constante de las actividades económicas en la provincia de Magallanes, hace ya indispensable la creación de inspeccionarias del servicio de Investigaciones en Seno Skyring, Cancha Carrera, Cerro Guido, Morro Chico, Navarino y Porvenir. Es ésta una necesidad urgente que debe ser subsanada a la brevedad posible.

Ruego transcribir las presentes observaciones al señor Ministro del Interior.

Santiago, 8 de Mayo de 1942.

Señor Presidente:

Hasta la fecha, la Dirección General de Correos y Telégrafos no ha atendido la reiterada petición de particulares para el establecimiento de agencias postales en Bahía Felipe, Estancia Nueva, Springhill y Punta Catalina, en el Departamento de Tierra del Fuego. Estas agencias postales son indispensables.

En la capital del mismo Departamento de Tierra del Fuego, ciudad de Porvenir, aún no se instala, tampoco, el Servicio de Radiocomunicaciones adquirido por la Dirección

General de Correos y Telégrafos, y se mantiene en funciones un servicio de Correos totalmente inadecuado.

Otro hecho lamentable en este servicio es que se mantenga viviendo en ranchos de lata contruidos por ellos mismos, con peligro permanente para su vida y la de sus familiares, por la inclemencia del clima, sin que se haya consultado la provisión de casas de habitación, a los guardahilos casados que tienen a su cargo los puestos de prueba de Puerto Zenteno, Puerto Sara, Punta Delgada y Cabo Posesión.

En general, el servicio de correspondencia de la provincia de Magallanes adolece de la deficiencia de que toda la proveniente del Norte del país se envía por intermedio de Puerto Montt, donde recalcan sólo algunos vapores, en vez de distribuirlos conveniente y oportunamente entre Valparaíso y Puerto Montt.

Ruego transcribir las presentes observaciones al señor Ministro del Interior.

Santiago, 8 de Mayo de 1942.

Señor Presidente:

La Armada Nacional quedará en el curso del presente año teniendo a su disposición en Punta Arenas el Muelle Loreto, de acuerdo con el D. S. 1921 de 10 de Septiembre de 1941, el Muelle Braun Cía. Koch, cuya concesión caducó el 7 de Febrero de 1939, la Bodega Braun y Koch, cuya concesión caducó el 31 de Diciembre de 1941, y el Galpón de la Aduana, recibido el 20 de Febrero último.

Por D. S. 112 de 30 de Octubre de 1941 se autorizó el cambio de las Maestranzas a la Barraca "Centenario", muy lejos de la ciudad y de los restantes servicios de la Armada en Punta Arenas.

La reconsideración de esa medida y la adopción de los acuerdos necesarios para reunir en un solo punto el Apostadero Naval de Magallanes, sin disgregarlo, son de notoria conveniencia pública. Así se aten-

dería al auge marítimo y comercial de Punta Arenas y se dotaría a la Armada de un recinto militar susceptible de fácil ampliación para la futura construcción de dársenas o diques dentro del Puerto.

Ruego transcribir las presentes observaciones al señor Ministro de Defensa Nacional.

V.—TABLA DE LA SESION

—Calificación de urgencia de dos proyectos.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1. **Tabla de las sesiones ordinarias.—Calificación de la urgencia de un proyecto de ley. Acuerdos de los Comités.**

El señor **Castelblanco (Presidente)**. — Se va a dar cuenta de los acuerdos de los Comités.

El señor **Secretario**. — Sesión de Comités en 11 de Mayo de 1942.

Asistieron los señores Mejía y Opitz por el Comité Radical; Coloma y Concha por el Comité Conservador; Madrid por el Comité Liberal; Delgado por el Comité Progresista Nacional; Videla por el Comité Socialista; Garrido, por el Comité Democrático.

Presidió la reunión el Presidente de la Cámara señor Castelblanco y asistió además el señor Faivovich.

1.º—Se acordó la siguiente tabla para las sesiones ordinarias, en el orden que se indica:

a) Restricciones en la publicación de informaciones de carácter militar;

b) Concede fondos especiales a la Universidad de Chile;

c) Destina fondos para la reparación del Cuartel de Ingenieros Militares; y

d) Mejoramiento de sueldos del personal de los Tribunales del Trabajo.

2.º—Respecto del proyecto originado en un Mensaje de S. E. el Presidente de la República, sobre control del uso y circulación de vehículos motorizados y jornada única de trabajo, y para el cual se pide urgencia cons-

titucional, se adoptaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

a) Calificar la urgencia como de suma;

b) Enviar la letra a) del proyecto del mensaje en estudio a la Comisión de Gobierno Interior y la letra b) a la Comisión de Trabajo y Legislación Social;

c) En caso de que el proyecto no quedara totalmente despachado el día Miércoles 13 del presente y necesitara el segundo informe de Comisión, facultar al Presidente de la Cámara para citar a la Corporación el día Viernes 15 del presente de 16 a 19 horas, con el fin de dejar totalmente despachado el proyecto ese día.

El señor **Morales (Ministro del Interior)**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Castelblanco (Presidente)**. — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Morales (Ministro del Interior)**. — El Gobierno, señor Presidente, se permite solicitar el acuerdo de la Honorable Cámara para dar al proyecto de ley a que se refiere el segundo de los acuerdos de los Comités el grado de extrema urgencia.

No se trata, señor Presidente, de presionar con esta petición a la opinión pública ni al Parlamento ni de establecer alarma; pero hay una situación creada, una situación de hecho, cual es la de que el racionamiento de bencina y petróleo para este mes se había calculado sobre una cuota determinada. Pero, como podrá explicar oportunamente el señor Ministro de Comercio, nos encontramos enfrentados a la realidad creada en estos últimos días de que esta cuota ha sido disminuída y esta disminución entra a regir desde el 1.º de Mayo. En estas condiciones, si queremos evitar perturbaciones graves no sólo sobre la movilización y los transportes sino sobre las industrias que necesitan petróleo, es necesario adoptar medidas con una urgencia suma.

El Ministerio de Comercio, a través de sus organismos, ha estimado que es necesario que el 15 de Mayo, o sea, en pocos días más, puedan entrar a regir estas medidas, y es por eso que el Gobierno se permite insistir ante el Parlamento en que este proyecto tiene una urgencia aún mayor que la considerada por el trámite de suma urgencia.

Por otra parte, aprovecho esta oportunidad para pedir desde la alta tribuna de esta

Honorable Cámara, colaboración con el Gobierno en esta situación de emergencia que es sólo el reflejo de las condiciones en que vive en estos momentos la humanidad.

Es preciso hacer sacrificios, aceptar restricciones y acomodarse a las nuevas condiciones, que son inevitables y ajenas a toda previsión posible del Gobierno.

Por último, señor Presidente y Honorable Cámara, debo insistir en las palabras de S. E. el Presidente de la República consignadas en el mensaje que contiene el proyecto de ley: El Ejecutivo pide facultades amplias, porque palpa de inmediato las realidades que están creando a cada instante condiciones nuevas e imprevisibles y debe estar en condiciones de resolverlas siempre con la oportunidad debida.

No es posible que el Gobierno y el país permanezcan indiferentes ante esta situación, tramitando o demorando la adopción de las medidas inmediatas que es preciso adoptar para evitar situaciones angustiosas.

El caso del petróleo y de la bencina vienen a confirmar este pensamiento.

Sólo hace dos días que el Gobierno ha tenido conocimiento oficial de esta situación y ha comprobado que no tiene los medios legales necesarios para poner al país en condiciones de enfrentar tan difícil situación.

Ahora, señor Presidente y Honorable Cámara, si el Parlamento no despacha esta ley con la celeridad que requieren las circunstancias, el Gobierno no va a poder tomar las medidas que son urgentes sobre movilización, medios de transporte, jornada única de trabajo y, en general, aquellas que tiendan a restringir el consumo del petróleo y la gasolina.

Solicito, pues, señor Presidente, el asentimiento de la Honorable Cámara para obtener el trámite de extrema urgencia para este proyecto.

El señor **Mejías**.— La unanimidad de los Comités, reunidos hace breves instantes, ha acordado, como el señor Secretario ha informado, la suma urgencia para este proyecto.

Es indispensable dejar constancia de que al adoptar esta resolución, que estuvo presidida por la comprensión de los Comités de todos los Partidos sobre la situación de emergencia en que está el país, no se conocían las informaciones que el señor Minis-

tro del Interior ha dado a la Honorable Cámara en estos instantes.

Los Diputados de estos bancos, que han apreciado estas observaciones, estiman que bien podría la Honorable Cámara, en mérito de las razones escuchadas, modificar el acuerdo a que he hecho referencia y acoger, desde luego, la petición que formula el señor Ministro del Interior, a fin de que, respecto de este mensaje, acuerde la Honorable Cámara la extrema urgencia que permitirá al Gobierno hacer frente a la situación que está este proyecto encaminado a encarar en la forma rápida y expedita que las circunstancias hacen indispensable.

De manera que, señor Presidente, por lo que a estos bancos se refiere, existiría consenso para acoger la petición formulada por el señor Ministro del Interior y, por su parte, solicitan de la Honorable Cámara la acoga, también, desde luego, en mérito de las razones anotadas.

Nada más, señor Presidente.

El señor **Coloma**.— Pido la palabra.

El señor **Castelblanco (Presidente)**.— Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor **Coloma**.— Señor Presidente, en la reunión de Comités celebrada hace un momento, hice presente la necesidad que había de que el Honorable Congreso diera al país la sensación de que se preocupa de resolver los problemas que se plantean al Gobierno frente a la situación actual, pero que también era necesario que diera la sensación de que estudiaba esos problemas con tranquilidad y sin precipitación alguna. Y consideré en ese momento que, dado los plazos que establece nuestro Reglamento para el trámite de suma urgencia, bastaría establecer este trámite por la Honorable Cámara para que el proyecto fuera despachado dentro de un término que llenara la finalidad que espera el Ejecutivo con él.

Como lo anota muy bien el Honorable señor Mejías, no conocíamos en la reunión de Comités las verdaderas proyecciones del problema a que se ha referido el señor Ministro del Interior, ni la gravedad que él ha señalado con caracteres de mayor importancia que los que a primera vista parece tener.

En estas condiciones — y dejando establecido que al no aceptar desde un principio la extrema urgencia, lo hacíamos con el pro-

pósito de que el Honorable Congreso pudiera estudiar este problema con tranquilidad, dentro de la natural celeridad que requieren las circunstancias actuales — los Diputados conservadores aceptamos — en vista de las declaraciones formuladas por el señor Ministro del Interior — que se dé a este proyecto el trámite de extrema urgencia, por afectar esta cuestión en forma tan vital los intereses del país.

El señor **Castelblanco (Presidente)**. — En consecuencia, ¿habría acuerdo de parte de la Honorable Cámara para acordar la extrema urgencia respecto de este proyecto?

El señor **Vargas Molinare**. — Sí, señor Presidente.

El señor **Castelblanco (Presidente)**. — **Acordado.**

En lo demás, creo que no habría inconveniente para aceptar los acuerdos de los Comités.

—**Acordado.**

2.—Proyecto de ley de emergencia.— Tramitación del mismo

El señor **Castelblanco (Presidente)**. —

Había citado, también, a la Honorable Cámara para que considerara la tramitación que debería darse al proyecto de Ley de Emergencia, pero debo dejar constancia de que hasta la fecha no ha llegado a la Secretaría de la Honorable Cámara este proyecto. He querido dar esta explicación, en atención a que había citado a sesión a la Honorable Corporación creyendo que, después de 5 días de haber sido despachado el proyecto en referencia por el Honorable Senado, habría llegado ya a esta Honorable Cámara.

El señor **Opaso**.—¿Me permite la palabra señor Presidente?

Quisiera preguntar a la Mesa a qué Comisión se va a enviar este proyecto.

El señor **Castelblanco (Presidente)**. — Como ese proyecto no ha llegado aún, no podría decirse, Honorable Diputado.

El señor **Opaso**.— Pero en caso que llegara, ¿tendría que reuirse especialmente la Honorable Cámara para calificar su urgencia?

El señor **Castelblanco (Presidente)**. —

Como mañana hay sesión, Honorable Diputado, se podría tomar alguna determinación sobre el particular.

El señor **Opaso**.— Se podría facultar a la Mesa para que, en caso de que ese proyecto llegara a la Honorable Cámara, el señor Presidente pudiera enviarlo directamente a la Comisión respectiva.

Quisiera saber, en todo caso, a qué Comisión se enviará ese proyecto.

El señor **Coloma**.— En el Honorable Senado lo enviaron a las Comisiones unidas de Legislación y Hacienda. No sé si será necesario seguir este mismo trámite en la Honorable Cámara o solamente enviarlo a la de Hacienda.

El señor **Alessandri**.— No hay necesidad; bastaría solamente con enviarlo a la Comisión de Hacienda. El Honorable Senado acordó enviarlo a las Comisiones unidas de Legislación y Hacienda, porque, como se trataba de pedir facultades extraordinarias, deseaba que se estudiara el aspecto constitucional del problema. Pero como el proyecto primitivo ha cambiado fundamentalmente, creo, como digo, que es suficiente el trámite de la Comisión de Hacienda en esta Cámara.

El señor **Coloma**.— A pesar de que había quedado esto bien en claro en la reunión de Comités, entiendo que por el hecho de haberse acordado hace un momento la extrema urgencia para este proyecto, se cumplirá la disposición reglamentaria de enviarlo por un día a Comisión.

El señor **Bórquez**.— Tiene que acordarlo la Cámara.

El señor **Castelblanco (Presidente)**. — El Honorable señor Opaso se refería al proyecto de Ley de Emergencia, Honorable Diputado.

El señor **Coloma**.— Me refiero al proyecto para el cual el señor Ministro del Interior ha pedido la extrema urgencia. Los Comités habían acordado la suma urgencia y que fuera enviado a Comisión. Pero como ahora se ha declarado la extrema urgencia para él, corresponde aplicar las disposiciones que para estos casos contempla el Reglamento de la Corporación.

El señor **Castelblanco (Presidente)**. — ¿Habría acuerdo para enviar directamente el proyecto de Ley de Emergencia, sin dar

cuenta de él a la Honorable Cámara, a la Comisión de Hacienda?

El señor **Alessandri**.— El Honorable señor Opaso se refirió a la Ley de Emergencia.

El señor **Castelblanco** (Presidente).— A eso mismo me acabó de referir, Honorable Diputado.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara, para enviar directamente a la Comisión de Hacienda, omitiendo el trámite de la Cuenta, el proyecto de Ley de Emergencia, en cuanto él llegue del Honorable Senado.

El señor **Garrido**.— Pero antes debería la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia pronunciarse sobre el aspecto constitucional de la cuestión.

El señor **Pizarro**.— Ese aspecto ya lo estudió el Senado, Honorable Diputado.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Opaso**.— Que haya más orden en el debate, señor Presidente.

El señor **Castelblanco** (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Garrido.

El señor **Garrido**.— Decía, señor Presidente, que me gustaría que este proyecto fuera a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, para que ésta estudiara el aspecto constitucional del asunto.

El señor **Alessandri**.— No hay necesidad, Honorable Diputado, porque el proyecto, como viene del Senado, no merece reparo alguno en su aspecto constitucional.

El señor **Loyola**.— Eso es lo que tiene que informar la Comisión de Legislación.

El señor **Abarca**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Castelblanco** (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor **Abarca**.— Estimo que no habrá ningún inconveniente en que este proyecto pase a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Constitución, Legislación y Justicia. Esto no puede causarle retraso; al contrario, si alguien hiciese alguna objeción o si se presentase alguna duda de carácter constitucional, en las Comisiones Unidas podría ser contestada o desvanecerla.

Considero, pues, que hay acuerdo para que el proyecto pase a las Comisiones Unidas, tal como se hizo con él en el Senado.

El señor **Opaso**.— Mi observación se refería a que la Cámara ha acordado la suma urgencia sobre la base de que este proyecto ha sido largamente discutido en el Senado; así creo que se podría...

—**Varios señores Diputados hablan a la vez.**

El señor **Castelblanco** (Presidente).— ¿Ha terminado el Honorable señor Opaso?

El señor **Opaso**.— Sí, señor Presidente.

El señor **Castelblanco** (Presidente).— Los proyectos pasan a una sola Comisión, salvo que la Cámara acuerde otra cosa.

La Mesa propone que el proyecto pase a la Comisión de Hacienda, salvo que la Cámara resuelva lo contrario.

—**Varios señores Diputados hablan a la vez.**

El señor **Castelblanco** (Presidente).— ¿Hay acuerdo para que el proyecto vaya a la Comisión de Hacienda?

Varios señores Diputados.— Sí, señor Presidente.

Un señor Diputado.— No hay acuerdo.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Vargas Molinare**.— ¡Que vaya a la Comisión de Hacienda! Se ha retirado la oposición.

El señor **Castelblanco** (Presidente).— En votación si pasa a las Comisiones Unidas.

El señor **Salamanca**.— Hay una cuestión previa, señor Presidente. ¿Está calificada la urgencia de este proyecto?

El señor **Abarca**.— No está calificada.

El señor **Castelblanco** (Presidente).— La tramitación para la cual he solicitado acuerdo es la de enviar este proyecto inmediatamente a la Comisión, antes de que se dé cuenta de él, a fin de ganar tiempo.

El señor **Salamanca**.— Quería preguntar a la Mesa si ya se ha calificado la urgencia del proyecto.

El señor **Alessandri**.— No se puede calificar la urgencia de un proyecto que no ha llegado a la Cámara.

El señor **Salamanca**.— Pero eso es indispensable, porque, si no se ha calificado la urgencia, ¿cómo sabrá la Comisión que ha de conocer de él, qué plazo tiene para informarlo?

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Eso no es obstáculo, Honorable Diputado.

He solicitado acuerdo para omitir el trámite de la Cuenta solamente para facilitar la labor de la Cámara y así enviar el proyecto directamente a la Comisión respectiva, en cuanto llegue a esta Cámara. Si no hay asentimiento, quiere decir que se dará cuenta de él en la sesión de mañana.

¿Hay acuerdo para enviar el proyecto directamente a la Comisión?

Acordado.

El señor **Loyola**.— Que vaya a las Comisiones de Hacienda y de Constitución, Legislación y Justicia, unidas, señor Presidente.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para enviar el proyecto a la Comisión de Hacienda.

Varios señores Diputados. — Nó, señor Presidente.

El señor **Abarca**.— ¿Cuál fué el acuerdo anterior?

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Se acordó, por unanimidad, tramitar el proyecto, tan pronto llegue, a una sola Comisión.

Para enviarlo a dos Comisiones, se necesita el acuerdo de la Honorable Cámara.

El señor **Abarca**.— ¿Se ha calificado la urgencia del proyecto?

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Nó, Honorable Diputado, porque todavía el proyecto no ha llegado a la Honorable Cámara.

El señor **Loyola**.— ¿Y qué inconveniente hay para que el proyecto vaya a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Constitución, Legislación y Justicia?

El señor **Vargas Molinare**.— Está demás, Honorable Diputado, porque ya el Senado se pronunció sobre el aspecto constitucional.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — En votación la idea de enviar el proyecto a las Comisiones de Hacienda y de Legislación unidas.

—Votada la proposición en forma económica, hubo dudas sobre el resultado de la votación.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Como hay dudas sobre el resultado de la votación, se va a repetir por el sistema de sentados y de pie.

—Repetida la votación por el sistema de sentados y de pie, se aprobó la idea de enviarlo a una sola Comisión, por 45 votos contra 27.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — El proyecto pasará a la Comisión de Hacienda.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 18.07 horas.

Enrique Darrouy P.,
Jefe de la Redacción: